

# EPÍGRAFE 2.5 Los reinos cristianos en la Edad Media: organización política, régimen señorial y sociedad estamental.

## SIGLO XI

El fin del siglo XI en Europa occidental se caracterizó por un gran número de ataques de los normandos, que se extendieron al norte de España, al norte de Italia, al oeste de los Alpes y al oeste de los Pirineos. En el norte de España, los normandos se enfrentaron a los cristianos y a los musulmanes.



## NUEVA REALIDAD POLITICA

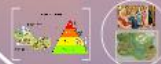
- Nacen los reinos de Castilla y Aragón (siglo XI) al ser repartido el reino de Sancho III el Mayor tras su muerte en 1035 entre sus hijos.
- La unión de Aragón y Cataluña (o XII) tras el matrimonio de Ramon Berenguer IV con Pelegrina, hija del rey de Aragón.
- Independencia de Portugal.
- Al finalizar el siglo XII, los territorios cristianos abarcaban ya toda la Península excepto el reino musulmán de Granada, la Corona de Castilla (Castilla y León), la Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares), el reino de Portugal y el Reino de Navarra.



## MODELO DE SOCIEDAD FEUDAL

El modelo de sociedad feudal se caracterizó por la unión de toda la península con instituciones típicas como el vasallaje y los señorios territoriales y jurisdiccionales. Los señorios eran territorios concedidos por el rey a un particular o institución como pago por algún servicio prestado.

- Los territorios fueron concentración de las posesiones de la población por prescripción.
- Los jurisdiccionales daban a sus beneficiarios el privilegio de la inmunidad, es decir, que el rey no se involucra en sus asuntos.



## SOCIEDAD ESTAMENTAL

La sociedad feudal estaba organizada en torno a la tierra, el poder y el prestigio. La sociedad estaba organizada en torno a la tierra, el poder y el prestigio.

La sociedad feudal estaba organizada en torno a la tierra, el poder y el prestigio. La sociedad estaba organizada en torno a la tierra, el poder y el prestigio.



# EPÍGRAFE 2.5 Los reinos cristianos en la Edad Media: organización política, régimen señorial y sociedad estamental.

**SIGLO XI**

El proceso del siglo XI en el reino visigodo de Asturias se caracterizó por la expansión de los territorios al norte de la península ibérica, que dio lugar a la aparición de los reinos de León, Castilla y Aragón. Este proceso se conoce como la Reconquista.



**NUEVA REALIDAD POLITICA**

- Nacen los reinos de Castilla y Aragón (siglo XI). Al ser repartido el reino de Sancho III el Mayor tras su muerte en 1035 entre sus hijos.
- La unión de Aragón y Cataluña (o XII) tras el matrimonio de Ramon Berenguer IV con Pelegrina, hija del rey de Aragón.
- Independencia de Portugal.
- Al finalizar el siglo XII, los territorios cristianos abarcaban ya toda la Península excepto el reino musulmán de Granada, la Corona de Castilla (Castilla y León), la Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares), el reino de Portugal y el Reino de Navarra.



**MODELO DE SOCIEDAD FEUDAL**

El modelo de sociedad feudal se caracterizó por la unión de toda la península con instituciones típicas como el vasallaje y los señores territoriales y jurisdiccionales. Los señores eran territorios concedidos por el rey a un particular o institución como pago por algún servicio prestado.

- Los territorios fueron concentración de las posesiones de la población por prescripción.
- Los jurisdiccionales daban a sus beneficiarios el privilegio de la inmunidad, es decir, que el rey no se involucra en sus asuntos.



**SOCIEDAD ESTAMENTAL**

La sociedad feudal estaba organizada en torno a la estructura de la familia y el control de los recursos. Los señores territoriales y jurisdiccionales eran los propietarios y los señores feudales.

La vida estaba organizada en torno a la estructura de la familia y el control de los recursos. Los señores territoriales y jurisdiccionales eran los propietarios y los señores feudales.



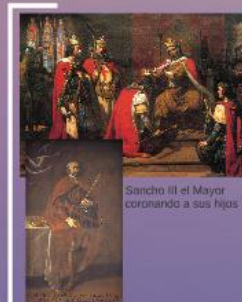
# SIGLO XI

A inicios del **siglo XI** los reinos cristianos se distribuían en tres grandes bloques políticos: el **reino de Pamplona**, que bajo Sancho III ejercía la supremacía, el **reino de León**, al Oeste y los **condados catalanes**, al este. Entre los siglos XI y XIII hubo importantes cambios debido a la expansión territorial, a las disputas entre reinos y a la consideración del reino como una propiedad particular del rey.



# NUEVA REALIDAD POLÍTICA

- **Nacen los reinos de Castilla y Aragón (siglo XI)** al ser repartido el reino de Sancho III el mayor tras su muerte en 1035 entre sus hijos.
- La **unión de Aragón y Cataluña** (s XII) tras el matrimonio de Ramón Berenguer IV con Petronila, hija del rey de Aragón.
- **Independencia de Portugal**
- Al **finalizar el siglo XIII**, los territorios cristianos abarcaban ya toda la Península excepto el reino musulmán de Granada: la Corona de Castilla (Castilla y León), la Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares), el reino de Portugal y el Reino de Navarra.



Sancho III el Mayor coronando a sus hijos



Petronila de Aragón y Ramón Berenguer IV



Sancho III el Mayor coronando a sus hijos



EL REY DON SANCHO EL MAYOR REY DE NAVARRA CASILEY ARAGON BIEN ECHIC



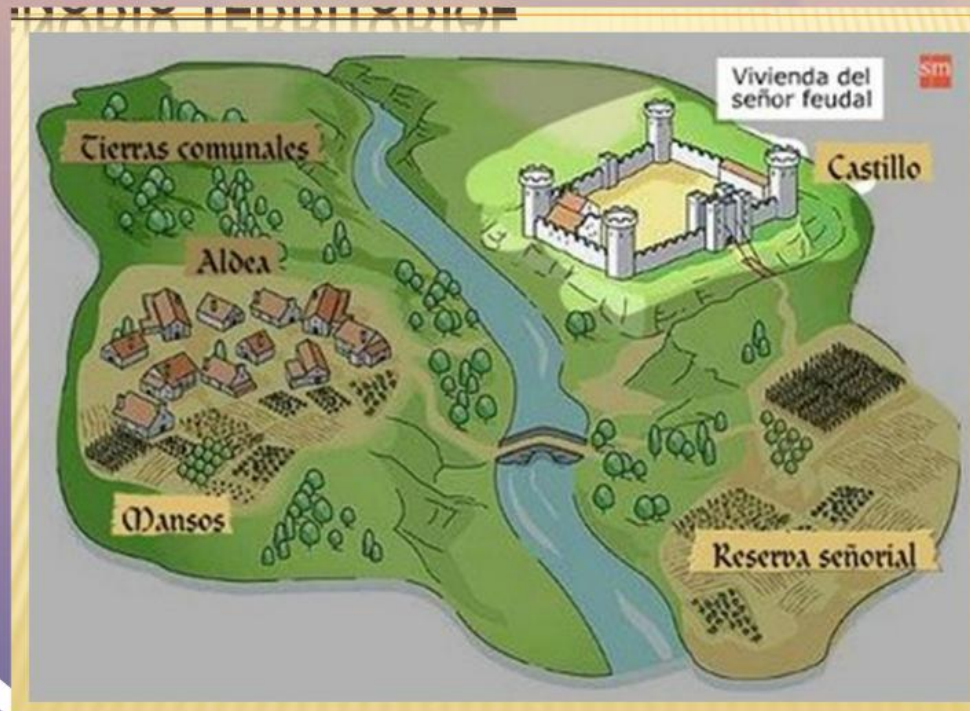
Petronila de Aragón y Ramón Berenguer IV

# MODELO DE SOCIEDAD FEUDAL

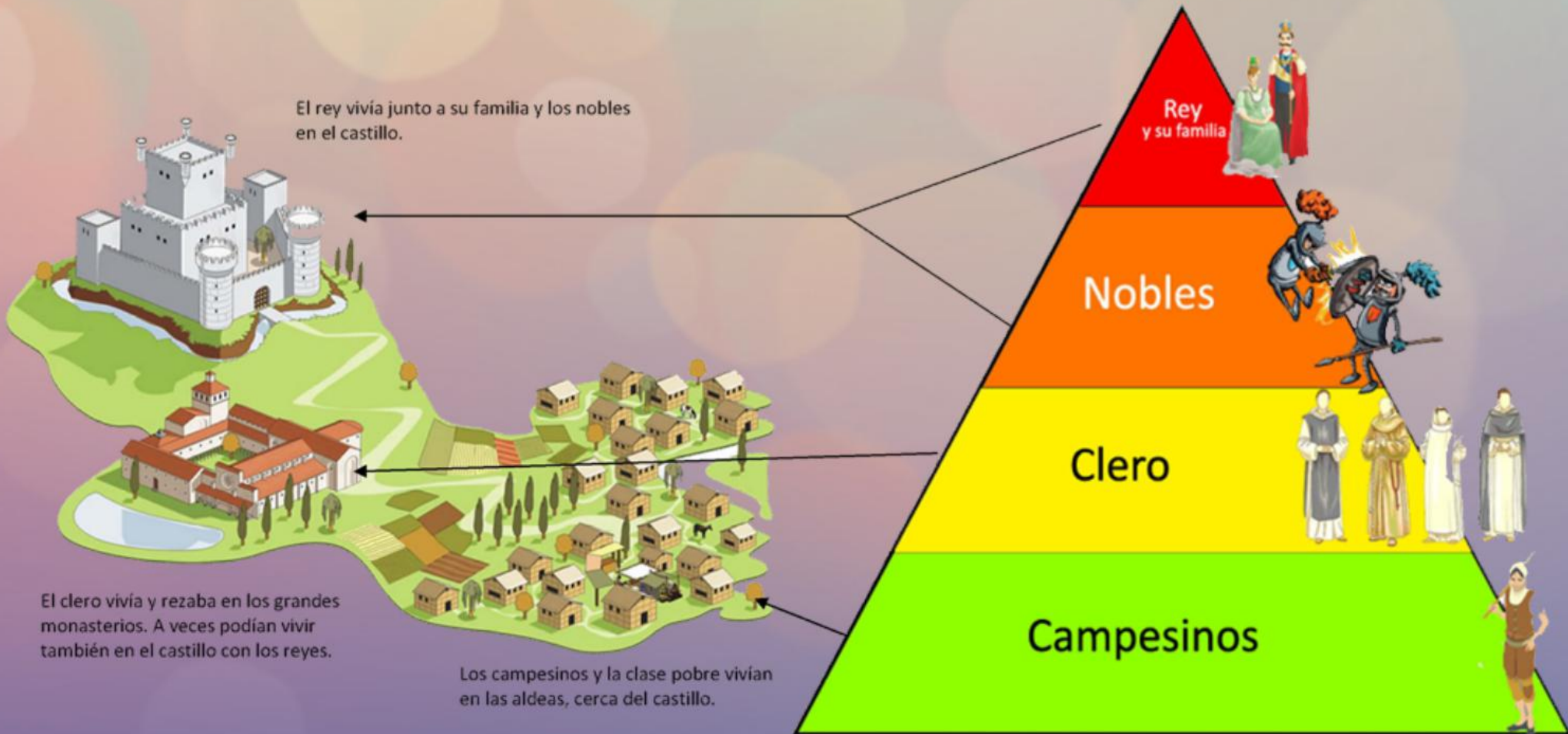
El modelo de **sociedad feudal** se consolidó a lo largo de toda la península con instituciones típicas como el **vasallaje y los señoríos territoriales y jurisdiccionales**. Los **señoríos** eran territorios concedidos por el rey a un particular o institución como pago por algún servicio prestado.

- Los **territoriales** fueron característicos de las zonas de repoblación por presura.
- Los **jurisdiccionales** daban a sus beneficiarios el privilegio de la inmunidad, es decir, que el rey no se inmiscuía en sus asuntos.





# LA SOCIEDAD FEUDAL





# SOCIEDAD ESTAMENTAL

La sociedad medieval estaba articulada en torno a **3 estamentos**: la nobleza y el clero constituían los grupos **privilegiados** y el **estado llano** estaba formado por el campesinado y una incipiente burguesía.

- **La alta nobleza** propietaria de grandes extensiones de tierra gracias a las repoblaciones.
- El **clero** completaba sus ingresos con el pago del diezmo por parte del estado llano.
- **Los campesinos** mantenían una situación heterogénea dependiendo de la zona, pero todos ellos tenían obligaciones hacia sus señores jurisdiccionales.
- Además también encontramos **minorías religiosas y étnicas** marginadas: los judíos y los mudéjares.



# EPÍGRAFE 2.5 Los reinos cristianos en la Edad Media: organización política, régimen señorial y sociedad estamental.

## SIGLO XI

El inicio del siglo XI en Europa occidental se caracterizó por un gran proceso migratorio de reinos de la península ibérica que se asentaron en el norte de Europa, el reino de León, el reino de Castilla y el reino de Aragón.



## NUEVA REALIDAD POLITICA

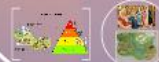
- Nacen los reinos de Castilla y Aragón (siglo XI) al ser repartido el reino de Sancho III el Mayor tras su muerte en 1035 entre sus hijos.
- La unión de Aragón y Cataluña (o XII) tras el matrimonio de Ramon Berenguer IV con Pelegrina, hija del rey de Aragón.
- Independencia de Portugal.
- Al finalizar el siglo XII, los territorios cristianos abarcaban ya toda la Península excepto el reino musulmán de Granada, la Corona de Castilla (Castilla y León), la Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares), el reino de Portugal y el reino de Navarra.



## MODELO DE SOCIEDAD FEUDAL

El modelo de sociedad feudal se caracterizó a lo largo de toda la península por instituciones típicas como el **vassallaje** y los **señorios territoriales y jurisdiccionales**. Los señorios eran territorios concedidos por el rey a un particular o institución como pago por algún servicio prestado.

- Los territorios fueron concentración de las posesiones de la población por prescripción.
- Los **jurisdiccionales** daban a sus beneficiarios el privilegio de la **immunitas**, es decir, que el rey no se involucra en sus asuntos.



## SOCIEDAD ESTAMENTAL

La sociedad feudal estaba organizada en torno a la **estamentalidad**, la distinción y diferenciación de las **clases privilegiadas y el estado llano** en función de su pertenencia y sus derechos hereditarios.

La **alta nobleza** poseedora de grandes extensiones de tierra poseía los **privilegios** de **exención** por parte del rey de pagar impuestos por parte del noble. Los **campesinos** poseedores de pequeñas extensiones de tierra, eran sujetos a los señores locales con un **carácter** jurisdiccional. Además también existían otras **clases** privilegiadas y **clases no privilegiadas**: los **clerigos** y los **judíos**.

